

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 49	Páginas 11
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 13 de diciembre de 2016	Hora Inicio: 8: 20 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	11.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
2.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	12.	Lennis Judith Salazar, Representante Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	13.	Julio César Montoya Villegas, Representante Escuela de Ciencias Básicas	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	14.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	María Isabel Gutiérrez Martínez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	Si	15.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	No
6.	María Cecilia Osorio, Representante Profesoral (Suplente)	Si	16.	Leidy Viviana Bastos Drombo, Representante Estudiantil (Principal)	Si
7.	Iván Albeiro Buitrago Sánchez, Representante Estudiantil (Suplente)	Si	17.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica	Si
8.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si	18.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si
9.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	19.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
10.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si			

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 48 de 2016
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Presentación Informe de Gestión de Facultad de Salud, con Base en el Plan de Acción 2016	6.	Propuesta para optimizar el número de Laboratorios de la Facultad de Salud
7.	Informes	8.	Correspondencia para Decisión
9.	Correspondencia para Información	10.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 48 DE 2016

Se avala.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Jorge Escobar Morantes (Escuela de Medicina). Del 10 al 13 de diciembre de 2016, en Pasto.
- Jairo Corchuelo (Escuela de Odontología). Del 10 al 13 de enero, en México.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). El 21 de diciembre de 2016, en Buga.

Modificación

- Delia Concepción Burgos Dávila (Escuela de Enfermería). Modificar el literal i), del artículo único, de la Resolución 237, del Consejo de Facultad, del 11 de Octubre de 2016, en el sentido que la Vicerrectoría de Bienestar Universitario asumirá tiquetes aéreos en la ruta Cali-Pasto-Cali.

Desarrollo de la Reunión:

Pago Actividad Académica Bonificable

- Eder Antonio Villamarín Betancourt (Escuela de Medicina). Por 48 horas en la asignatura Pediatría Hospitalaria (611097). Período: 14 al 23 de Diciembre de 2016.

Pago Actividad Académica Bonificable

- María Janeth Mosquera Becerra (Escuela de Salud Pública). Por participación en el Doctorado en Salud con 32 horas de clase en la asignatura Métodos de Investigación Interdisciplinaria. Período: 24 de Noviembre al 9 de Diciembre de 2016.
- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Por 63 horas de clase en la Maestría Administración en Salud, con la asignatura (607181) Fundamentación Teórica II. Período: 16 de Noviembre al 9 de Diciembre de 2016.
- Martha Cecilia Vivas Mercado (Escuela de Salud Pública). Por participación con 50 horas en el curso Franja Social en Salud I (607021M) en el Plan de Nivelación de Talentos Pilos. Período: 15 de Noviembre al 9 de Diciembre de 2016.
- Diego José Caycedo García (Escuela de Medicina). Por 25 horas en el Diplomado en Microcirugía Básica. Período: 9 al 25 de Noviembre de 2016.
- Julio César Montoya Villegas (Escuela de Ciencias Básicas). Por preparación de metodología y dictar curso de Bases Moleculares de la Vida (605035M), en el Plan de Nivelación Talentos. Período: 1º de Noviembre al 9 de Diciembre de 2016.
- Claudia Inés Gómez Perdomo (Escuela de Rehabilitación Humana). Por Coordinación de tres grupos del énfasis III del Plan de Nivelación Académica Talentos Pilos del Curso Bases Moleculares de la Vida (605035M) y Franja Social en Salud I (607021M), y participación en el Comité Académico del Plan Talentos Pilos. Período: Octubre-Diciembre de 2016.
- Carlos Andrés Fandiño (Escuela de Salud Pública). Por 24 horas en la asignatura Seminario de Tesis I (600005) del Doctorado en Salud. Período: 18 de Octubre al 2 de Diciembre de 2016.
- Maritza Charry Higuera (Facultad de Humanidades). Por 24 horas en la asignatura Comunidad y Salud III (603583) "Comprensión e Intervención con Familias en Contexto de Salud/Enfermedad" dictada a los estudiantes de la Maestría en Enfermería. Período: 30 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2016.
- María del Pilar Castillo (Facultad de Ciencias Sociales y Económicas). Por Coordinación de Caracterización, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Atención Integral a Miembros de treinta Pandillas y a Miembros de su Entorno Familiar, en ocho Comunas de la Ciudad de Cali, en convenio entre la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de Cali y el Instituto Cisalva. Período: del 24 de Octubre al 09 de Diciembre de 2016.

Autorización para Ejercer Docencia

- José Hugo Duque Romero (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de marzo de 2017
- Eliecer de Jesús Jiménez Charris (Escuela de Ciencias Básicas). Docente Nombrado, a partir de febrero de 2017.
- Eduardo López Medina (Escuela de Medicina). Docente Nombrado, a partir de enero de 2017.
- Sonia Osorio (Escuela de Ciencias Básicas). Docente Nombrado, a partir de enero de 2017.
- Carlos Arturo González (Escuela de Ciencias Básicas). Docente Nombrado, a partir de enero de 2017.
- Isabella Caicedo Ortiz (Escuela de Medicina). Docente Nombrado, a partir de enero de 2017.
- José Alfonso Maestre Manjarrés (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, a partir de enero de 2017.
- Julián Alberto Agudelo (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, a partir de enero de 2017.
- Olga Marina Hernández Orobio (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de enero de 2017.
- Carlos Alfonso Chavarro (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, a partir de enero de 2017.
- Alexander Agudelo López (Escuela de Rehabilitación Humana). Docente Nombrado, a partir de enero de 2017.
- Alejandro Rodríguez Campo (Escuela de Rehabilitación Humana). Docente Nombrado, a partir de enero de 2017.

Renovación Vinculación como Docente Ad-honorem

- Lina María Osorio Vergara (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, enero diciembre de 2017.
- Wilfredo Agredo Rodríguez (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, enero diciembre de 2017.
- Luis Carlos Hincapié Aristizabal (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, enero diciembre de 2017.
- Eduardo Otero (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, enero diciembre de 2017.
- Orlando Quintero Flórez (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, enero diciembre de 2017.
- Octavio Piñeros (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, enero diciembre de 2017.

Encargaturas

- María Carolina Pustovhr, como Jefe del Departamento de Morfología, entre el 10 y el 20 de enero de 2017.
- Adalberto Sánchez Gómez, como Director de los Posgrados en Ciencias Biomédicas, del 9 al 15 de enero de 2017.
- María del Pilar Zapata, como Directora del Programa de Terapia Ocupacional, del 2 al 6 de enero de 2017.
- Fernando Arteaga, como Director de Posgrados de la Escuela de Salud Pública, del 2 al 30 de enero de 2017.
- Juan Manuela Gómez Menéndez, como Jefe de Departamento de Anestesiología, del 2 a 30 de enero de 2017.

Desarrollo de la Reunión:

- Mildrey Mosquera, como Directora Escuela de Ciencias Básicas, del 3 al 11 de enero de 2017.

3.2 La Coordinadora Administrativa informa que devolvieron los documentos de la designación del profesor José Daniel Osorio como Jefe del Departamento de Cirugía, pese a que ya ha pasado, que así el Rector no haya firmado la Resolución de ascenso acepta que el profesor ha cambiado de categoría con la hoja de vida académica que reposa en el CIARP, por tanto, se consiguió la hoja de vida académica y se remitirá nuevamente el trámite.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Sandra Milena Sanabria Barrera (201101390), Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas. Cancelación del período agosto-diciembre de 2016, por incapacidad Médica.
- Hannier Ebeiro Hurtado Moreno (1431310) Programa de Medicina y Cirugía. Cancelación matrícula académica agosto diciembre 2016. El estudiante se encuentra desaparecido desde el 30 de octubre de 2016 y hasta la fecha no se ha tenido razón de su paradero y se solicita exoneración del pago de los derechos económicos por concepto de extemporaneidad.
- José Luis Meneses Izquierdo (1424437) Programa de Medicina y Cirugía. Cancelación (614007M-01) agosto diciembre 2016. Al tener restricción para realizar movimientos en su matrícula académica, el estudiante en agosto solicita al Programa Académico, adición de la asignatura Electiva Profesional y cancelación de la asignatura Introducción a la Entomología Médica, pero involuntariamente le fue atendida solo la solicitud de adición.

4.2 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de las siguientes exenciones de matrícula financiera:

- Juan Pablo Martínez Cano (201604699). 50% de matrícula básica, para cursar el Doctorado en Ciencias Biomédicas, período febrero-junio de 2016. Convenio Fundación Valle del Lili.
- Deliana Roperro Rojas (2010004362). 100% de matrícula básica, para cursar la Maestría en Epidemiología, período febrero-junio de 2016. Docente Nombrada.

4.3 El Decano informa que ayer en horas de la tarde se recibió por parte de una estudiante solicitud de revisión de situación académica, sin que haya pasado por Comité de Currículo de Pregrado, por tanto, se le enviará comunicación indicando se le dará curso por las instancias pertinentes y se traslada al Comité para que sea revisado en la primera sesión de enero.

4.4 Creación extemporánea de asignatura Farmacología de los Antibióticos, ofrecida por el Departamento de Ciencias Fisiológicas, Electiva Profesional del Programa de Medicina y Cirugía. Se avala.

5. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN DE FACULTAD DE SALUD, CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN 2016

La Ingeniera Glisdary Osorio, realiza presentación del informe de gestión de la Facultad de Salud basado en el Plan de Acción 2016, por cada uno de los ejes: Proyección Internacional para el Desarrollo Regional; Vinculada con la Sociedad; Formación Integral Centrada en el Estudiante; Transformación de la Gestión Académica, Administrativa, Financiera, Ambiental y de la Infraestructura Física y Tecnológica; Fundamentada en la Gestión del Conocimiento desde la Investigación y la Creación Artística. Acciones pendientes de culminar: Número de páginas virtuales en otro idioma; porcentaje de personas que indican que la información de las páginas se mantiene actualizada; monitorear el cumplimiento de los planes de mejoramiento resultado del proceso de autoevaluación de programas y de registro calificado; revisión de la estructura organizacional; análisis de cómo se debe distribuir el presupuesto; diseño e implementación de una cátedra en ambiente y salud que se ofrezca a estudiantes de toda la Facultad y con participación de profesores invitados de toda la Universidad; porcentaje de revisión del análisis de sostenibilidad de los programas de postgrado y definición de estrategias de modificación a la estructura financiera; documento que evidencie el aporte al desarrollo social y la divulgación del mismo al público externo; informe de los resultados de investigación; Maestría en Microbiología Clínica; Maestría en Ciencias del Laboratorio. Agradece el trabajo realizado el cual permitió consolidar las acciones desarrolladas durante este año, hay información que aún está llegando, que se incorporará. Copia de la presentación se adjunta al acta.

El Consejo de Facultad agradece la consolidación del informe y la presentación. Se realizan los siguientes comentarios:

- Decano. En la parte de extensión se debe incluir todo lo que hacen los estudiantes en práctica, en los diferentes escenarios con los cuales se tiene convenio, que evidencia el trabajo en comunidad, información que puede suministrar la Oficina Docencia Servicio. En la parte de movilidad internacional, especificar cuántos de los estudiantes que se movilizaron de la

Desarrollo de la Reunión:

- Facultad fueron con recursos institucionales y cuántos con recursos propios. Se debe ver qué manera se comparte a los estudiantes desde el primer semestre, que hay alternativas de cierto tipo de apoyos y convenios para la movilidad. Se sigue sin lograr registrar todos los profesores visitantes, por tanto, se debe ver cómo se mejora ese aspecto.
- Ingeniera Glisdary Osorio. A raíz del Curso de Herramientas Colaborativas para Google, surgió la idea de sistematizar la información que se va generando, por tanto, se diseñarán unos formularios en línea para que se registre la información cuando suceda, con responsables en cada Escuela para alimentar el sistema.
 - Vicedecana Académica. En la estrategia de mejorar la visibilidad en el ámbito internacional, es importante que cada Escuela revise su página y la actualice.
 - Decano. El sistema debería tener un recordatorio para que el funcionario esté cargando la información del respectivo mes y que se reporte tanto lo que haya llegado con cumplimiento de la reglamentación como los que están presentes, es decir que se tengan dos categorías. Solicita que de acuerdo con el costo, se vaya haciendo progresivamente la señalización del campus además de español, en inglés y braille. Si bien la información se recoge mensualmente, en los meses de enero, abril, julio y octubre se debe presentar informe de avance en el Consejo de Facultad. Recuerda que hace unas semanas invitó a los Directores de Escuela de Ciencias Básicas y Bacteriología y Laboratorio Clínico para que se reunieran y conversaran sobre la eventual articulación o fusión de Depto de Microbiología con la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico.
 - Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Recuerda que el Decano pone sobre la mesa el tema debido a una serie de comentarios en los cuales se presentaron dos escenarios, que no son nada oficiales, el primero era que había una intención de la Escuela Ciencias Básicas de que el Programa de Bacteriología perteneciera a esa Escuela, frente a lo cual el Claustro de Profesores no está de acuerdo que la Escuela desaparezca de esa manera, sin hacerle un análisis a la estructura de la Facultad, cómo está ese Programa Académico en otras universidades del país y cómo eso va a beneficiar a las dos Escuelas y la Facultad. Se reunió con profesores de Ciencias Básicas y del Depto de Microbiología, en el que habría una pretensión de unirse a la Escuela de Bacteriología, en ese escenario los profesores de ese Depto pasarían a la Escuela de Bacteriología, que la fortalecería, pero en detrimento de otra Escuela y todo en el marco que se quiere cambiar el nombre del Programa y de la Escuela para pasar a ser una Escuela de Microbiología y Bioanálisis, para ese escenario el Claustro de profesores consideró que las ventajas y desventajas que habría en esa unión pueden darse sin que la haya, es decir, para racionalizar recursos físicos, humanos y financieros, lo que bastaría es que las dos Escuelas se pongan en conversación y miren cómo van a trabajar siendo dos Escuelas; si bien es atractivo para Bacteriología que diez profesores de Microbiología, siete de ellos Doctores, se vincularan a la Escuela porque la fortalecería, se cree que no es el camino, que lo que se debe hacer es trabajar en conjunto y fortalecer las dos Escuelas. Se cree que la reforma de la estructura organizacional de la Facultad debe tomarse de una manera integral y no fraccionada presentando un Plan de Trabajo organizado de cómo la Facultad va a funcionar en el futuro para que sea más eficiente y los recursos se utilicen de la mejor manera. Si bien es válido que una Escuela pretenda quedarse con un Programa Académico y que desaparezca otra, también es legítimo que algunas Escuelas pretendan ser Facultad, pero son comentarios de corredor que no se deberían tratar, sino mirar cómo se trabaja de una manera más articulada para seguir funcionando mejor y si hay que hacer una reestructuración, que se haga de manera integral como Facultad. La Escuela quiere crecer y le ha mencionado a los profesores que tienen que desprenderse un poco de la docencia de pregrado, para que quede tiempo para proyectar las otras dos funciones misionales que son investigación y extensión. Se considera que es una Escuela que puede tener mucho futuro, pero que requiere el concurso de la Facultad.
 - Representante Escuela de Ciencias Básicas. En Consejo de Escuela se habló del tema en el sentido de que había que articular las actividades de las dos Escuelas, más que hacer una fusión, se quedó de llevar a Claustro y se convocó hace unos días, pero tuvo que aplazar por diferentes razones.
 - Decano. Lo importante es que se oficializó el empezar a pensar en ello y considerarlo al interior de las Unidades Académicas. El próximo año se retomará la propuesta del abordaje integral de Facultad.
 - Vicedecana Académica. En las acciones pendientes aparece el porcentaje de revisión del análisis de sostenibilidad de los Programas de Posgrado y definición de estrategias de modificación a las estructuras financiera, ante lo cual consulta cuál sería la razón de ese estudio si la Oficina de Planeación hace un estudio de factibilidad financiera y se aprueba un punto de equilibrio.
 - Decano. El profesor Adolfo Contreras está desde nivel central construyendo la propuesta del Sistema de Posgrados, que ha sido comentado en el Consejo Académico y se habló de algunos beneficios que tendría, parece ser que la única universidad que no lo tiene es la del Valle, el resto de universidades funcionan con un Sistema de Posgrado lo cual permite incluso, que haya un uso más eficiente cuando hay cursos comunes. Personalmente le genera preocupación respecto al manejo administrativo que de los posgrados se haga, teniendo en cuenta las particularidades que tiene los posgrados de Salud, por tanto, se debe revisar muy bien la propuesta, pero le gustaría que no quede en cabeza de los Decanos en el Consejo Académico, sino que sea suficientemente estudiada y analizada por los profesores de la Facultad. Es conveniente que de Escuelas como Medicina, Enfermería y Odontología hubiese presencia analítica y crítica desde los posgrados, dado que es demasiado importante lo que pudiera llegar a significar, teniendo en cuenta que la Facultad tiene 58 Programas Académicos, de los cuales 50 son de posgrado, por tanto, se debe participar activamente en la construcción de esa propuesta.

Desarrollo de la Reunión:

- Vicedecano de Investigaciones. En el Comité Central de Investigaciones al profesor Adolfo Contreras se le ha hecho varias preguntas respecto a un documento de ese sistema, que hasta ahora es un borrador con algunas encuestas y una idea general, que toca aspectos administrativos y académicos. Posiblemente se esté llegando a una conclusión donde ese Sistema General de Posgrados será mejor una estructura de apoyo, porque retirar la gestión y manejo administrativo de los Programas Académicos a las Unidades no es lo mejor. Los Vicedecanos de Investigaciones no están de acuerdo en que los recursos de los sistemas de posgrados vayan directamente a un sistema general, dado que de ninguna manera representa un alivio del funcionamiento de los Programas pues sería centralizar la ejecución financiera y la eficiencia disminuirá respecto a la operatividad de los Programas. Ahora viene el paso hacia los Programas Académicos para que los Directores de Programas expresen sus necesidades e inquietudes y que se le dé una mirada a la necesidad de un sistema. En el Comité se ha reconocido que a pesar que no se tiene un sistema, como lo tienen otras universidades, se funciona de manera sistémica sin necesidad de esa organización. Se ve bien hablar de un Sistema General de Posgrado para evitar duplicidades en el manejo del recurso académico, dado que hoy las mallas curriculares de los programas son individuales a las Unidades Académicas a las cuales están adscritas los programas y la idea de un sistema de posgrado llevaría a convertir esos currículos individuales en portafolio globales, entendiendo las excepcionalidades, pero que de esa manera el recurso académico tenga una mejor ejecución evitando duplicidad de cursos que son transversales.
- Vicedecana Académica. El próximo viernes hay un taller y se les remitió correo a los Directores de Posgrado para que aporten lo referente al sistema de posgrado, además están invitados los Decanos. En los talleres que se han hecho con los Vicedecanos de Investigaciones y Académicos, se ha planteado que las Escuelas funcionan bien descentralizando la parte financiera de los Programas de Posgrado, pero buscando flexibilidad de los Programas, economía de escala y la interdisciplinariedad. Es importante recoger las experiencias y los aportes de cada uno de los Programas de Posgrado para que sea una construcción colectiva y que las inquietudes y proposiciones de cada una de las Escuelas no se queden por fuera de lo que está pensando el nivel central. La parte financiera el profesor Adolfo Contreras la tiene clara que la pueden manejar las Escuelas.
- Directora Escuela de Enfermería. Recuerda que el Sistema de Posgrados no es una iniciativa de esta administración, en el 2010 el equipo directivo nombró un equipo de profesores del cual hizo parte, para diseñar el documento del Sistema Universitario de Posgrados, el documento se entregó a los Consejos de Facultad, pero en Salud se desestimó de la manera más desobligante en esa oportunidad, por tanto, las directivas actuales deberían mirar el documento dado que fue un equipo que lo pensó y algo se avanzó, pues es un desgaste institucional de muchas personas pensando algo para que después al cambio de administración vengan otras y no tengan en cuenta el recorrido y fue un gran esfuerzo de otra administración que no se tiene en cuenta.
- Director Escuela de Salud Pública. Lo presentando muestra que se hacen muchas cosas, pero se debe ver qué tanto se está realmente apuntando a lo que debe ser, cuáles son las brechas y qué falta, por tanto, sería importante que el Plan de Acción muestre qué se están haciendo cosas, pero que hay muchas otras que falta por hacer y cumplir y ver de qué forma ese diagnóstico también da luces de para dónde se debe seguir. Respecto a los foros sería pertinente preguntarse si esos espacios están generando un impacto, qué cambios han producido en términos de políticas, qué procesos de movilización social se han generado, se debe empezar a pensar en ese tipo de indicadores.
- Vicedecana Académica. Se debe avanzar más en formar y transformar la realidad a través de todas las acciones, ese análisis de lo que ha generado los resultados y el impacto es importante hacerlo para re direccionar o continuar en la misma línea.
- Representante Centros e Institutos de Investigación. Se puede ayudar a delinear los indicadores de impacto, que finalmente son los que se tienen en cuenta para los ranking.

6. PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA OPTIMIZAR EL NÚMERO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE SALUD

El Decano comenta que hace seis años se gestó un Comité con representación de las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Salud, para trabajar alrededor de los laboratorios de la Universidad, al cual en representación de la Facultad de Salud iba la profesora Mercedes Salcedo. A lo largo de esos seis años ese grupo empezó a generar documentos relacionados con el deber ser de los laboratorios y se avanzó en la elaboración de borrador de la Política para Laboratorios de la Universidad del Valle, el cual con el cambio de la administración quedó quieto y ahora se ha retomado y seguramente a inicio del próximo año hará curso para aprobación, se define qué es un laboratorio para la Universidad del Valle, se entra a regular y normatizar cómo debe ser el funcionamiento. En enero de 2015 en Salud habían 36 laboratorios, hoy hay 43, en toda la Universidad sede Cali habían 222 laboratorios hoy hay 263, en la Facultad de Salud se encontró la Res. 151 en la cual 18 laboratorios quedaron incluidos avalando su existencia. Desde mediados del año anterior le pidió a los Directores de Escuela designar responsables por cada laboratorio, pero sólo aparecieron tres profesores propuestos y la política indica que cada laboratorio debe tener un profesor responsable del mismo. La idea era que esos representantes conformaran el Comité de Laboratorios de la Facultad y pudiera entrar hacerse una adquisición de bienes e insumos, manejo financiero y responder por lo que pueda ocurrir en los laboratorios. La profesora Alejandra Díaz para su Maestría en Salud Ocupacional presentó un trabajo que tenía que ver con accidentes laborales en los laboratorios donde los Jefes de Laboratorios dicen que hay cero reportes de accidentes en los laboratorios de la Facultad de Salud, pero en el estudio en

Desarrollo de la Reunión:

seis meses se encontró 146 accidentes en laboratorios, ninguno reportado. Como estudiante de la Maestría en Administración hizo un trabajo en laboratorios de docencia de salud relacionado con identificar la matriz de riesgos de laboratorios, acompañada con plan de mejoramiento que fue presentado al Comité Central de Laboratorios, de donde salió que se volviera política de la Universidad entrar a mitigar riesgos y a trabajar en cómo mejorar las condiciones de seguridad de los laboratorios, que se suma a lo que el equipo que ha venido trabajando desde hace seis años había identificado como el Programa de Condiciones Esenciales que es lo mínimo que se requiere para que sea reconocido como laboratorio y funcione con criterios de calidad. A mediados de año se decidió dividir las funciones, la profesora Mercedes Salcedo sigue con calidad y el Vicedecano de Investigaciones asume lo que tenía que ver con laboratorios y desde hace unas semanas el Vicedecano sigue representando a la Facultad a nivel central, pero a nivel de Facultad al profesor Leonardo Fierro se le encomendó la tarea de revisar la situación de todos los laboratorios y lo que se va a presentar es el resultado haber hecho levantamiento del inventario de los laboratorios, la infraestructura que existe, entre otros aspectos, qué va emparejado con un nuevo programa desarrollado por Ingeniería. Dentro del trabajo que ha hecho el grupo, siguiendo lineamientos del Decanato, para optimizar el funcionamiento se hará una propuesta.

El Vicedecano de Investigaciones presenta propuesta para optimizar el número de laboratorios de la Facultad de Salud. Comenta que el grupo de trabajo del Comité de Laboratorios de la Facultad está conformado por el profesor Leonardo Fierro, una funcionaria de Planeación Jesica Araujo, el profesional Julián Posso de Ciencias Básicas, la Laboratorista Lorena Ramírez y Olga Lucía Caicedo, con participación de los profesionales del Decanato Luis Ángel Soto y Glisdary Osorio. Para hacer la oficialización de los laboratorios se trae la propuesta de Resolución que va a formalizar la existencia del Comité y el funcionamiento de los laboratorios al interior de la Facultad. Ese grupo de trabajo ha estado trabajando de una manera muy ardua y destaca la Coordinación del profesor Leonardo Fierro que ha estado muy atento a ese proceso y han presentado un plan de mejoramiento y optimización de recursos. Se presentan los 43 laboratorios clasificados de acuerdo a lo establecido por la Universidad, quedando cinco de Investigación, 18 de Docencia y 20 de Extensión. Se presenta la situación actual de los laboratorios conforme al Plan de Condiciones Mínimas, teniendo en cuenta que el Plan de Condiciones Esenciales requiere de los laboratorios de Docencia un mínimo del 70%, Investigación un 80% y Extensión un 90%, evidenciando que no se cumple con los requerimientos para ofrecer servicios de calidad, por tanto, se debe hacer inversión de recursos y debe tener acompañamiento de todos los estamentos de la Universidad para lograr esas condiciones que aseguren la calidad de los servicios que se presta en los laboratorios. Se ha encontrado que algunas unidades que funcionan como laboratorio tienen objetivos misionales similares y algunos realizan actividades semejantes, hay una necesidad de una reorganización administrativa y algo crítico dentro de las necesidad es talento humano, dado que no todos los laboratorios cuentan con el recurso humano para llegar a esas condiciones mínimas. Con lo anterior se ha tratado de ver cómo reorganizar los laboratorios y llegar a tener una nueva organización, que no sean 43, sino un número menor y surge la idea de disminuir los laboratorios a 21, propuesta que se ha sido socializada, que está ajustándose y revisándose, con eso se quiere contar con personal operativo, tener la capacidad de cumplir con el Plan de Condiciones Esenciales, aclarando que no se está haciendo un cierre de laboratorios, es una reorganización y las que pierden la calidad de laboratorio se convierten en áreas de trabajo de los que se mantienen. Presenta el documento formal de funcionamiento de los laboratorios, que derogaría la Resolución 151.

Comentarios

- Vicedecana Académica. Dado que hay en el Comité Representantes de Escuelas y de Deptos, sugiere dejar solo de Escuelas, dado que el Comité se ve grande.
- Representante Profesoral. Sugiere reconocer puntos salariales por Credenciales a los Coordinadores de Laboratorios, solicitando que se modifique la normatividad en ese sentido. En el listado no aparece el Laboratorio de Hueso Temporal, sería bueno conocerlo y ver si aplica como laboratorio.
- Decano. Se debe tener en cuenta que las universidades no pueden tener IPS por eso el Servicio de Salud es una entidad de objeto social diferente, así como el SERH. El Coordinador de Laboratorios debe tener el compromiso de adelantar las actividades para el Plan de Condiciones Esenciales, para procesos de Habilitación, la identificación de riesgos y acciones de mitigación, el presupuesto, rendir informe la final del año y las responsabilidades legales que de ello se desprenda. Acerca de la composición del Comité se suma a que parece muy grande, lo que pasa es que el reto es grande, que es pasar laboratorios que los mejores están en 50%, a 70%, 80% y 90%, eso va a permitir un seguimiento a la gestión que se esté adelantando para responder a esas exigencias, que acá se está dando dos años, en la política se habla que si no cumple hay otros tres meses para adecuarse de lo contrario no existe. El responsable de los Laboratorios debe ser el Vicedecano de Investigaciones, aunque al Comité asiste el representante de Extensión que va a articular todo lo que sea la prestación de servicios, para los de docencia el Vicedecano Académico estará atento de qué manera los laboratorios están posibilitando las actividades de docencia. Es importante especificar la asignación de tiempo, que quede explícito hasta 110 horas y colocar un tope de número de laboratorios que tiene un profesor a cargo.
- Director Escuela de Odontología. Para la Escuela de Odontología, la misión de sus clínicas es la formación académica y la generación de destrezas de sus estudiantes, durante la generación de esas destrezas y habilidades se presta un servicio. Fue citado a una reunión en días pasados, en la que la postura como Director fue la misma e insiste en que si se

Desarrollo de la Reunión:

consideran las clínicas de la Escuela como laboratorio sean clasificadas como de docencia no de servicios. La Escuela de Odontología tiene en el área clínica una exoneración de tributación, por tanto, le preocupa si la con la nueva denominación se afecte ese aspecto, que sería altamente perjudicial para sus finanzas en razón a la alta inversión que con recursos propios se realiza (que oscila entre \$ 350 y \$ 400 millones) en la compra de materiales. Si los recursos generados en la clínica se gravan, la Escuela es inviable.

- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Dado que se dice que los laboratorios dependiendo de si son de docencia, investigación o extensión, estarán adscritos a determinada dependencia, se debe modificar el organigrama de la Facultad.
- Coordinador Oficina de Extensión. Es loable que se haya agrupado los laboratorios, pero en el Plan de Desarrollo de la Universidad 2015-2025 se busca integrar cada vez más los objetivos misionales de investigación, extensión y docencia, por tanto, no se debería dar una división tan taxativa, porque en un laboratorio puede hacer docencia con impacto de extensión como es el caso de las clínicas de odontología y puede generar investigación en muchos casos, por tanto, se debería ver si es necesario clasificar los laboratorios.
- Vicedecano de Investigaciones. La clasificación de los laboratorios es una necesidad desde el nivel central desde la nueva política institucional.
- Decano. Lo del HUV se agrupó dado que cuando se piensa en laboratorios de la Facultad en el Hospital sólo se tiene presente a Hematología y Endocrinología, pero después aparecen otros como Perinatología donde se procesa una muestra al mes, por tanto, lo que demanda es entrar a organizar todo lo que existe en el Hospital, por eso la denominación de Laboratorio Clínico y Medicina Transnacional, como es de prestación de servicios posiblemente se debe considerar como entidad de objeto social diferente y se ha pasado solicitud escrita a la Oficina Jurídica para que conceptúe al respecto. Se debe tener en cuenta que conforme a la Resolución, los Laboratorios de Docencia tendrán como actividad principal la enseñanza a nivel de pregrado y posgrado, pero podrán realizar actividades complementarias de extensión e investigación, previo cumplimiento de la normatividad legal vigente y de las condiciones establecidas para realizar las actividades. En la medida que se articula el trabajo para certificar y dar las condiciones mínimas, los laboratorios se van a jalonar, pues es diferente conseguir recursos para un laboratorio con 15 profesores que para un laboratorio donde a veces no se puede identificar un profesor responsable. La meta para el final del 2017 es cumplir con el Plan de Condiciones Mínimas para todos los laboratorios. Sobre el laboratorio de enfermería que aparece como Hospital Simulado, lo que se sugiere es que el Laboratorio de Simulación que está siendo coordinado por APH, el de Destrezas Quirúrgicas que está siendo coordinado por Cirugía y el Simulación de Enfermería, constituyan la idea de lo que es el Hospital Simulado, que para la administración se considera que lo más adecuado sería delegar la responsabilidad en la Escuela de Enfermería, manteniendo las áreas, manejadas por cada Unidad Académica como está y en el momento que se haga el desarrollo del aulario aparece el Hospital Simulado con las distintas áreas. Reconociendo históricamente la capacidad administrativa y de gestión de enfermería dado que hay personas a cargo de las áreas, pero se debe ver las condiciones y un plan de trabajo con un equipo para que se pueda hacer. Queda presentado el borrador de propuesta de Resolución que se retomará en la primera sesión del próximo año.
- Directora Escuela de Enfermería. Es ambicioso el nombre teniendo como referente lo visto a nivel nacional pero se mirará qué se puede hacer.
- Director Escuela de Medicina. Se ha planteado que desde el punto de vista nacional e internacional el manejo de hospitales simulados es de enfermería.

7. INFORMES

7.1 De la Vicedecana Académica

- Recomienda que se esté atento a que todos los profesores coloquen los sílabos de las asignaturas en el campus virtual, dado que es uno de los indicadores para el próximo período.
- Se les remitió a las personas que tienen que ver con Programas Virtuales o combinados a distancia, los lineamientos que está trabajando el MEN, para hacer los aportes pertinentes.
- El año entrante se debe adicionar en los posgrados, que fue prueba piloto en la Escuela de Enfermería, la consulta a los inscritos acerca de cuál fue el medio por el cual se enteró del Programa, lo cual debe ir en los formatos de inscripción.
- El Auditor Médico de Control Interno que está en el Hospital, está solicitando la asignación académica de los profesores que van al HUV y consultó si en el marco de la Res. 022 utilizan el factor multiplicador, siendo que se tiene pocos estudiantes, se le dio respuesta diciendo que en la Escuela casi no utiliza el factor multiplicador.
- En el Comité Central de Currículo de hace 15 días la Facultad de Salud presentó un varios relacionado con la Política Formativa dado que se quiere elementos más precisos desde el nivel central, en ese sentido, la semana pasada presentaron un bosquejo de la implementación de la Política Curricular, presentación que remitió a los Consejeros. Dentro de la planeación están los aspectos fundamentales donde participan los estudiantes, profesores, personal administrativo y el nivel central, donde se solicitó definir bien cuáles eran los compromisos del nivel central; en los lineamientos se

Desarrollo de la Reunión:

pregunta qué profesional se quiere formar, qué implica el proceso de reflexión y lo que se debe revisar en cuanto a contenidos metodológicos. Hay cuatro grandes elementos, Universidad y Cultura; GRACA que son los grupos de apoyo a la actividad académica y donde la Facultad de Salud ha venido participando; el fortalecimiento del razonamiento matemático y el uso de TIC y las lenguas, que son definiciones grandes que hará el nivel central. En la propuesta definieron cuatro componentes, el Univalluno donde está lo ético, lo estético, la identidad regional, el liderazgo y el emprendimiento, que tiene el 11% de los créditos; el componente de formación general básica obligatoria y complementaria, donde estaría Deporte Formativo, Constitución Política y otros elementos que se puedan definir como comunes, que tiene el 19% de los créditos; el componente básico específico, que son seis áreas disciplinares, con un 14% de los créditos y el componente profesional propiamente dicho y las electivas profesionales, con un 56% de los créditos, de los cuales 40% son profesionales y 16% electivas profesionales. El trabajo para el próximo semestre será arduo dado que uno de los aspectos que se comentaban es que se ha venido trabajando el cómo, pero que antes de definir ese cómo, se tiene que definir el qué, para qué y con qué.

- Hubo un Encuentro de Universidades a nivel nacional para la Vigilancia en Salud Pública, donde estuvo presente el Ministerio de Salud y Protección Social tratando de articular lo que tiene que ver con la vigilancia en Salud Pública en todos los Programas de Salud. Se presentó un diagnóstico donde se evidencia que realmente la salud pública no está como eje transversal a través de todo el proceso formativo y lo que se quiere es articular la vigilancia en salud pública con el Plan de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral en Salud.
- La Oficina de Relación Docencia Servicio averiguó lo que pasa con el convenio con el Instituto de Medicina Legal y se confirmó que está vigente hasta el 2018 y están los Programas de Otorrino y Otorología, por tanto, al profesor Pedro Blanco se le envió la guía para que llenara y se pueda hacer efectivo el convenio y saber si se va a ofrecer el Programa Académico y qué se hará con la generación de relevo.
- Ayer tuvo reunión con el Jefe del Depto de Cirugía y se hizo la revisión de los Programas que están en proceso de autoevaluación y hay tres Programas que necesitan apoyo, Urología, Cirugía General y Neurocirugía. La próxima semana se hará una nueva re inducción de los lineamientos de autoevaluación para acreditación con personal docente y secretarías de esas áreas.
- La Escuela de Odontología solicitó a Registro Académico que realice grado anticipado por ventanilla para los estudiantes que van a concursar por las plazas rurales, por tanto, se está programando la fecha y revisando las fichas de los estudiantes.

7.2 Del Decano

- El lunes asistió a la reunión de cierre del semestre de la Oficina de Evaluación, donde es grato que todas las Escuelas tengan representación. La intención de asistir además de agradecer el trabajo durante el semestre, era clarificar y para que lo tengan en cuenta que conforme a la reglamentación, profesores nombrados que tengan un promedio por debajo de 3.5 tienen que ser informados por sus Directores de Unidades Académicas que la evaluación ha sido deficitaria y conjuntamente elaborar un Plan de Mejoramiento el cual puede ser solicitado por las entidades de control. Con relación a los profesores contratistas la norma establece que cuando el promedio de evaluación del profesor es por debajo del 60%, no se contratará para el siguiente período y entre 3.0 y 3.5 queda a discrecionalidad de la Unidad Académica volverlo a contratar haciendo un plan de mejoramiento. Dado que queda a discreción de la Unidad Académica el volver contratar a un profesor, sugiere tomar en consideración el análisis de los resultados de evaluación cuantitativa y cualitativamente, por tanto, es importante que el estamento estudiantil evalúe de manera objetiva y consistente entendiendo que no con una evaluación negativa excepcional en el tiempo distinta a la tendencia histórica del profesor, se toman decisiones, pero se debe tomar en consideración de manera seria el análisis de los resultados de evaluación.

La Vicedecana Académica aclara que de 3.8 hacia abajo el profesor nombrado requiere Plan de Mejoramiento y para los profesores contratistas está a discreción de la Escuela si con el Plan de Mejoramiento se contrata nuevamente. Se debe tener en cuenta que los profesores que van pedir docencia destacada tengan todas las asignaturas en la programación académica y estén evaluadas. Para el otro semestre se buscará con el Ingeniero de la Vicerrectoría Académica que se facilite hacer por parte de los estudiantes la evaluación en línea.

- El pasado martes asistió a la entrega de los Estímulos Académicos para los estudiantes de pregrado de la Facultad, con asistencia de los padres de familia.
- El pasado miércoles se llevó a cabo el Comité de Calidad, se están levantando indicadores, se han bajado los riesgos calificados como altos, ante lo cual solicitó identificarlos, pues como responsable del tema, más allá que el indicador muestre disminución, es entender a qué se refiere y cuáles son las acciones reales de mejoría. Se tenía como meta llegar a 25% de los cursos con TIC y el sólo cambiar el denominador con los cursos realmente activos, se pasó del 9 al 27%, pero lo mínimo para el próximo año es tener el 100% de los silabus en el Campus Virtual.

Desarrollo de la Reunión:

La Vicedecana Académica comenta que se debe averiguar con el nivel central dado que dijeron era que era válido para el indicador lo que esté por la Dintev.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que antes de finalizar este semestre se comprometió a pasar plan de trabajo respecto a UvMedia, dado que lo más básico es el manejo de Campus Virtual, incluso hay profesores en Meléndez que pese a tener integrado mucho de TIC en los cursos, no utilizan el Campus Virtual porque es menos amigable que otras herramientas y la Dintev lo que dice es que se puede demostrar que en los cursos hay utilización de TIC de diversas maneras, en ese sentido será el plan de trabajo que presentará. Ha tenido reuniones con la Dintev para ver la manera de cómo trabajar integrados y dentro de los cursos de capacitación que hace Dintev y haría UvMedia, está la posibilidad que el profesor pueda utilizar diferentes recursos en la red.

- El presupuesto para el traslado de Microbiología a su edificio está garantizado, que son alrededor de \$300 millones, más la adecuación que permita habitar el edificio, que no será en enero, dado que si bien hoy se está haciendo la recepción total del edificio, hay varias observaciones que serán adelantadas por mantenimiento de la Universidad, por tanto, el traslado sería en Semana Santa.
- Hoy durante todo el día se están celebrando los 35 años del Programa de Fonoaudiología.
- Recuerda el envío de los documentos para el proceso de vinculación de los docentes que resultaron seleccionados en la Convocatoria de Semilleros Docentes y Convocatoria Docente de Reemplazos.

La Representante Profesoral comenta que sería importante que se articulen los procesos y que cuando lleguen los docentes nuevos, se direccionen a la Oficina de Credenciales para orientarlos sobre lo que tienen que hacer, igualmente cuando se haga el proceso de selección de los profesores que en el Comité estuviera incluido el Presidente de Credenciales dado que hay muchas cosas que se aceptan, que no le sirven en Credenciales.

- Hace ochos días de manera oportuna se comentó la necesidad de revisar el campo de acción del Comité de Ética, respecto al alcance que tiene dado que hay quejas reiteradas de los investigadores. Ayer desde la Vicerrectoría de Investigaciones llamaron a informar que había una queja por escrito de un profesor de Salud, a quien la carta de respuesta era de 16 negativas, la mayoría de las cuales tenían que ver con metodología, que cuando llegue se oficializará, por tanto, se reitera necesidad de revisar qué está ocurriendo.
- Recuerda que cuando ocurre un accidente dentro del Campus debe ser reportado a la ARL, de lo contrario no se tiene la cobertura. El día que estaba en la entrega de los Estímulos Académicos se acercaron unos estudiantes para informar que el 16 de noviembre una estudiante del Programa de Bacteriología sufrió quemaduras de segundo y tercer grado en extremidades por estar manipulando un mechero para prender una fogata, lo cual no corresponde a una actividad académica, y que tenía un copago de \$792.000 que debía ser cubierto por la familia, dado que lo pasó por la EPS; se averiguó con el HUV y la cuenta era de \$23 millones, por tanto, ese copago era bajo, hubo que hacer mucho para lograr que se cubriera ese copago, pero se debe tener en cuenta que no se va a poder hacer siempre. Insiste que al interior del Campus de una Facultad de Salud no hay autorización para expendio o consumo de licor, dado que en el actuar se debe ser ejemplo de procurar prevenir. Se tiene que abocar para ver de qué manera entre todos se da ejemplo de Facultad de Salud, de prevención y promoción, de hábitos saludables y evitar acciones de riesgo. Debe ser un propósito decidido y firme de todos los Programas procurar por conductas que no atenten contra el bienestar de las personas, por eso cuando se expiden las autorizaciones para el uso de la Plazoleta se hace con la prohibición de expendio y consumo de licor. Respecto a las audiciones hay quejas reiteradas por el ruido que generan y al menos una al mes que trasgrede cualquier límite, pese a las indicaciones que se le dan en las autorizaciones de las dos Facultades. Hace una invitación muy respetuosa al estamento estudiantil a que las celebraciones y actividades que se organizan sean respetuosas con sus propios compañeros y le solicitaría a los estudiantes del Programa de Medicina reconsiderar seriamente, por respeto a los compañeros, la organización y programación de los Premios Limones, pues no puede ser que a expensas de esa celebración se denigre, descalifique e insulte a los mismos compañeros, pues eso no contribuye a la sana convivencia.

Comentarios.

- Vicedecana Académica. En el Campus no se tiene por qué tener fogatas y no debe haber contaminación auditiva pues el volumen mayor a 45 decibles es lesivo. Se debe transformar la cultura del ruido y del irrespeto al otro y aprender a usar el sonido y respetar el lugar de los demás.
- Representante de Centros e Institutos de Investigación. Ahora que se va a entregar el edificio de Microbiología y que se empieza a usar el parqueadero, no se debería dejar entrar motos para evitar la contaminación. Sugiere que a quienes infrinjan las normas no se les vuelva a prestar la Plazoleta, a partir de la solicitud de un grupo o Programa Académico.
- Representante Estudiantil Suplente. Esta una nueva etapa de la Representación Estudiantil de la Facultad y está de acuerdo en que siendo una Facultad de Salud, no se debe consumir licor ni fumar, por parte de ningún estamento, pero es un tema difícil de manejar por el número de personas. Una propuesta para discutir más adelante sería en términos de

Desarrollo de la Reunión:

cómo se generan escenarios de esparcimiento, que en la Facultad no los hay, dado que es supremamente exigente en la rigurosidad académica, pero los escenarios de ocio y esparcimiento en la Facultad se deben pensar, dado que son importantes para los estudiantes y la comunidad en general y se debe dar una iniciativa para que la gente vaya repensando esos escenarios.

- Decano. Se deben considerar alternativas lúdicas libres de humo y licor al interior y programados desde la administración y le gustaría que la Representación Estudiantil se hiciera copartícipes en ese tipo de control.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. El ruido que a veces se genera es por la oferta del nivel institucional como la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Sería acercarse a una iniciativa en términos de que haya una propuesta, pero no de eventos, sino más estructurada, reconociendo esa necesidad y dar la respuesta institucional a ella en las condiciones mencionadas.
- Representante Estudiantil Principal. En la Facultad hay personas que tienen mucho talento para diversas cosas y se debería tener un programa para implementar y aglutinar ese tipo de actividades culturales, pues cuando se requieren se tiene que recurrir a personas del Campus de Meléndez.
- Vicedecana Académica. El Bienestar Universitario es uno de los elementos fundamentales de la Universidad y no quiere decir que no vayan a haber actividades en la Plazoleta sino que se deben pensar y transformar.

- El profesor Luis Eduardo Bravo está solicitando una mención desde el Consejo de Facultad para los Editores de la Revista Colombia Médica. Se avala.
- Informa que hasta hoy hubo vigilante en el parqueadero del lote, dado que como se recibe Microbiología el vigilante debe pasar a ese espacio.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que como el tema de parqueadero, es grave, se puede abogar por un vigilante o que entre los usuarios se pague a una persona que esté al menos doce horas.

8. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Evaluación Satisfactoria del período de prueba de la profesora Beatriz Guerrero Arias, de la Escuela de Rehabilitación Humana. El Consejo de Facultad una vez revisada la documentación acuerda remitir la evaluación a la Vicerrectoría Académica, solicitando el nombramiento definitivo de la docente.
- Oficio del Dr. Víctor Hugo Dueñas, por medio del cual informa la designación del Representante Comité de Programa Académico de Bacteriología. Se avala y se expide la Resolución No. 303.
- Oficio de la Directora del Programa de Enfermería, por medio del cual solicita autorizar la adición al Convenio de la Fundación Valle del Lili y al Centro Médico Imbanaco, el Programa de Enfermería para las prácticas de los estudiantes. Se avala.
- Oficio del Comité de Honor, por medio del cual informa los resultados de la consulta para el nuevo Director de la Escuela de Odontología. El Consejo de Facultad remitirá los resultados a la Rectoría.
- Planes de Trabajo de los Docentes que resultaron elegibles en la Convocatoria de Semilleros Docentes: Jorge Eduardo Vargas Herrera, Álvaro Andrés Herrera Escandón y Natalia Aragón y en la Convocatoria Docente de Reemplazos: Carlos Arturo González Acosta, Sonia Osorio Toro, María Aurora Londoño Avendaño, Eliecer de Jesús Jiménez Charris, Mauricio Zuluaga Zuluaga, Isabella Caicedo Ortiz, Eduardo López Medina, Carlos Humberto Valencia Llano, Alejandro Rodríguez Campo y Alexander Agudelo Orozco. Se avalan.
- Proyecto de Resolución de la Vicerrectoría Académica por la cual se modifica el Reglamento de Inscripción y Admisión a los Programas Académicos de Pos grado en Ciencias Clínicas de la Escuela de Medicina, Facultad de Salud y se derogan las Resoluciones No. 04 de Enero 18 de 2011, 45 de Febrero 24 de 2012 y 109 de Marzo 30 de 2012 de la Vicerrectoría Académica. Se avala.

9. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. Javier Torres, por medio del cual solicita a la Vicerrectora Académica docentes para cubrir Servicios en el H.U.V.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Ofelia Flórez (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 5 al 7 de noviembre de 2016, en Bogotá.
- Mauricio Palacios Gómez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 24 al 25 de agosto de 2016, en Bogotá.
- Andrés Felipe Zea Vera (Escuela de Ciencias Básicas). Del 2 al 8 de marzo de 2016, en Los Ángeles; del 13 al 18 de abril de 2016, en Boston; del 19 al 23 de septiembre de 2016, en Barcelona; del 8 al 9 de septiembre de 2016, en Bogotá; del 5 al 7 de octubre de 2016, en Miami.

Desarrollo de la Reunión:

- Gloria Inés Palma (Escuela de Ciencias Básicas). Del 10 de octubre de 2016, en Bogotá y del 1º y 4 de noviembre de 2016, en Buenos Aires-Argentina.

10. VARIOS

10.1 El Representante Estudiantil Suplente agradece al Decano el apoyo con la situación de la estudiante del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, que estuvo tres semanas en el Hospital, por el pago que se hizo, pero para el próximo año se debería revisar lo del Servicio Médico dado que hubo una falla en cómo se atiende ese tipo de situaciones.

10.2 La Representante Profesoral comenta que a los Profesores de la Res. 115 para darles puntos por labor docente, se les exige las asignaciones académicas y hay profesores que desde hace mucho tiempo no se han actualizado y cuando pasan los documentos para actualizarse, lo hacen con las asignaciones académicas que están en el sistema, las cuales no están firmadas. Hay un profesor que no se ha actualizado desde el 2003 y desde la Coordinación Académica se está pidiendo las asignaciones académicas firmadas, pero no posible conseguirlas, pese a haber averiguado en todas las dependencias que se le ha indicado puedan estar, por tanto, el profesor no se puede presentar ante el CIARP.

La Coordinadora Administrativa comenta que las asignaciones académicas deben estar archivadas en las Unidades Académicas. Antes se guardaban en las Escuelas, pero a partir del 2014, el Decano dijo que debían reposar en el Vicedecanato Académico. Cuando Gestión Documental fue a cada una de las Escuelas, que no lo ha hecho por Medicina, hicieron las transferencias a nivel central y cuando se han necesitado, se piden y ellos las remiten, pero como a los Deptos de la Escuela de Medicina no ha llegado Gestión Documental, deben estar en cada uno de ellos, a menos que por iniciativa hayan hecho la transferencia. De acuerdo con la tabla de retención una asignación académica se debe guardar dos años en el Vicedecanato Académico, después se traslada a Meléndez.

La Representante Profesoral comenta que no se puede perjudicar a un profesor que va a ascender y ha hecho un esfuerzo grande por investigar y producir para ascender. Mañana presentará el caso en el CIARP.

La Coordinadora Académica aclara que el motivo por el cual se piden las asignaciones académicas es porque cuando se revisa con la programación académica de los respectivos períodos que se van a certificar, el profesor no aparece participando en las asignaturas.

El Decano comenta que la Dirección de la Escuela debería solicitar un informe a los Deptos y Secciones del archivo de esas asignaciones para verificar que estén donde corresponde. Se averiguará para ver qué solución se da.

10.3 La Representante Estudiantil comenta que se tiene un caso estudiantil que está haciendo curso por las instancias que corresponde, pero se han demorado en dar respuesta. El estudiante pierde Anatomía I y caería en bajo rendimiento académico, a raíz que no le fue posible presentar un parcial y para el opcional que fue la semana pasada se había dicho que era a las 8:00 a.m, pero lo hicieron a las 7:00 y cuando llegó no se lo dejaron presentar.

La Vicedecana Académica comenta que se debe dar el trámite ante la instancia que corresponde quien debe dar respuesta a la reclamación.

Siendo las 2:50 p.m. se da por terminada la reunión

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobo	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: